

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 241/1974

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **12 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I. Que la Cámara de Apelaciones de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, propone para el cargo de Secretaria de ese Organismo a la doctora NORMA BEATRIZ FARÍAS.

II. Que encontrándose vacante dicho cargo por el nombramiento de su titular como Representante del Ministerio Público con sede en la Tercera Circunscripción Judicial.

III. Que, consecuentemente, es procedente disponer la designación de la mencionada profesional en el cargo propuesto, conforme las facultades que al Superior Tribunal de Justicia le confiere el art. 37º, inc. k) Ley 483, como así también fijar la fecha para que la nombrada preste el juramento de ley y asuma sus funciones.

Por ello;

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar en el cargo de Secretaria de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, a la doctora NORMA BEATRIZ FARÍAS (LC N° 4.230.717 – Clase 1941).

2º) Fijar la audiencia del día 18 de diciembre de 1974, para que la profesional designada preste el juramento de ley ante el Presidente de dicha Cámara de Apelaciones y del Trabajo, en la sede de la misma, y proceda a la asunción del cargo conforme las normas legales vigentes.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente, archívese.

Firmantes:

CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.

BRUSA - Secretario STJ.